



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/45/20
23 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 118 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Proyecto del sistema integrado de información de gestión: segundo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos

INTRODUCCION

1. En su resolución 43/217, de 21 de diciembre de 1988, la Asamblea General aprobó la ejecución, en un plazo de tres años y medio, de la fase I del proyecto del sistema integrado de información de gestión, con un costo total no superior a 28 millones de dólares en valores de 1988. En el informe que el Secretario General presentó a la Asamblea General en el cuadragésimo tercer período de sesiones (A/C.5/43/24) figuran detalles de su propuesta respecto del proyecto.
2. Después de la aprobación del proyecto, el Secretario General presentó a la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la marcha de los trabajos en que indicaba que se había decidido proceder a la elaboración de un sistema utilizando un sistema de gestión de base de datos de relación que apoyara el lenguaje estructurado de consulta, lo que garantizaba la portabilidad de un medio de computadoras a otro; para el proyecto se utilizarían instrumentos modernos de elaboración de programas, como instrumentos de elaboración de programas con ayuda de computadoras; y el equipo no estaría limitado a grandes computadoras principales, como se había propuesto anteriormente, de manera que habría mayor flexibilidad para las oficinas fuera de la Sede (A/C.5/44/8, párr. 8). En el documento citado también se proporcionaba la información sobre el plan de trabajo general para la primera etapa del proyecto hasta fines de 1992 y se explicaba por qué había habido ciertos retrasos en la iniciación del proyecto.
3. En el informe que presentó a la Asamblea General y en que recomendó la aprobación del proyecto (A/43/980), la Quinta Comisión pidió que el Secretario General informara sobre los beneficios que reportaría el proyecto y sobre la manera en que éste contribuiría al proceso de reforma estipulado por la Asamblea General en su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986. El objetivo del presente documento es informar a la Asamblea General sobre lo que se ha logrado desde la

presentación del último informe y proporcionar la información solicitada por la Quinta Comisión con respecto a los beneficios del SIIG. El informe consta de cuatro secciones: marcha de los trabajos; planes para el período comprendido entre fines de 1990 y el año 1992; beneficios que se obtendrán; y conclusión, que explica en qué medida el proyecto del SIIG constituye un elemento importante del proceso de reforma de la Organización. Las diferentes tareas que se requieren para terminar la fase I del proyecto del SIIG, que fue aprobada por la Asamblea General, se denominarán en el presente informe "etapas".

I. MARCHA DE LOS TRABAJOS

A. Análisis de las necesidades de los usuarios

4. En su primer informe sobre la marcha de los trabajos (A/C.5/44/8, párr. 16), el Secretario General indicó que tras la selección de una firma de consultores, la primera tarea consistiría en realizar un análisis detallado de las necesidades de los usuarios y del diseño lógico del SIIG. Los aspectos técnicos de esa labor se encargarían a una firma de consultores especializada en la elaboración de sistemas integrados basados en la tecnología moderna, ya que la Organización no tenía experiencia en cuanto a la elaboración de sistemas integrados en gran escala. Se estableció contacto con 48 firmas de consultores de distintas partes del mundo; 15 empresas presentaron ofertas; se seleccionó una empresa y los consultores empezaron a trabajar en las Naciones Unidas el 2 de enero de 1990.
5. Al mismo tiempo se estableció el equipo de proyecto de las Naciones Unidas, para lo cual se recurrió a personal especializado de la Organización y de fuera de ésta. De conformidad con los deseos de los Estados Miembros de que se tuvieran plenamente en cuenta las opiniones y preocupaciones de las oficinas fuera de la Sede (A/43/980), en 1989 los jefes de las oficinas fuera de la Sede designaron centros de coordinación del SIIG. A fines de enero de 1990, el centro de coordinación del SIIG y un representante de la oficina de procesamiento electrónico de datos de cada lugar de destino principal asistieron a un seminario de una semana de duración que tenía por objeto lograr que los funcionarios asignados al proyecto del SIIG conocieran a los miembros de la firma de consultores, explicar la metodología utilizada para el análisis y el diseño, y escuchar las preocupaciones de cada lugar de destino respecto del SIIG. Los centros de coordinación también proporcionaron información sobre las limitaciones funcionales que había que tener en cuenta en el diseño del sistema y en la elaboración de la base de equipo y programas para el SIIG.
6. Las esferas funcionales incluidas en el análisis de las necesidades de los usuarios son las siguientes:
 - a) Finanzas: presupuesto, gestión de puestos, prorrateo de cuotas y contribuciones, tesorería, contabilidad, nómina de pagos y cuentas personales, seguros;
 - b) Recursos humanos: contratación y sistema para llenar vacantes (incluidas las listas y los inventarios de personal especializado), nombramientos, seguimiento de los trámites de personal, derechos y prestaciones (necesario para la nómina de pagos), licencias y asistencia, certificados médicos;

c) Servicios generales: pedidos, adquisición, concesión de contratos, gestión de proveedores, viajes, envíos, control de existencias;

d) Fiscalización y auditoría: si bien figura como módulo aparte para facilitar el análisis, de hecho abarca todas las esferas, ya que el sistema que se diseñe debe permitir una fiscalización clara y debe ajustarse a las normas aceptadas sobre auditoría mediante procesamiento electrónico de datos.

7. En mayo de 1990 se terminó el análisis de las necesidades administrativas en relación con el SIIG. Ese análisis incluyó numerosas entrevistas con los usuarios de oficinas administrativas de la Sede y de cada lugar de destino principal de las Naciones Unidas. Se dio igual importancia a las actividades de apoyo de los procesos administrativos financiadas con recursos extrapresupuestarios que a las actividades con cargo al presupuesto ordinario, mientras en el pasado se había tendido a diseñar sistemas fundamentalmente, si no exclusivamente, para las actividades con cargo al presupuesto ordinario. En el análisis se incluyó la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se realizaron entrevistas en las siguientes oficinas: Comisión Económica para África; Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; Comisión Económica y Social para Asia Occidental; las dos oficinas de Nairobi (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)); una misión de mantenimiento de la paz sobre el terreno; las oficinas de Ginebra (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Comisión Económica para Europa, Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT) y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. De resultados de esas entrevistas se observó que las necesidades de todas las oficinas eran análogas a las de la Sede. Quedó, pues, confirmada la premisa de que podía diseñarse un sistema integrado que satisficiera las necesidades de todas las oficinas de las Naciones Unidas.

B. Diseño lógico

8. Después del análisis de las necesidades de los usuarios, se elaboró el diseño lógico (o diseño externo) de un sistema integrado que permitía el procesamiento en línea. Para el diseño se utilizó un instrumento para la elaboración de programas con ayuda de computadora, se suministró documentación rigurosa y el sistema se realizó como si se tratara de un proyecto de ingeniería. El diseño lógico no requiere que se escoja un conjunto de programas determinado. De hecho, un buen diseño lógico puede aplicarse mediante una variedad de programas de sistemas de gestión de base de datos y con muchos equipos distintos.

9. Dado que la documentación era voluminosa y que era difícil hacer consultas por correspondencia dentro de plazos muy limitados, se decidió que equipos del SIIG visitaran las oficinas fuera de la Sede para examinar el diseño con los usuarios de esas oficinas. El diseño se presentaría también a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que utilizaban el sistema de nómina de pagos de la Secretaría de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de manera que las repercusiones del nuevo sistema pudieran examinarse en

/...

una etapa temprana y pudiera planificarse una transición ordenada. También se emprenderían otros proyectos que requerían tiempo y que era necesario terminar antes de que se pudiera iniciar la programación.

10. El diseño lógico del SIIG se ha proporcionado también al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de que éste determine en qué medida el sistema satisfaría sus necesidades. Sobre la base de su examen, el PNUD podrá decidir si ha de unirse a la Secretaría de las Naciones Unidas como usuario de partes del sistema SIIG. Es probable que esto resultara eficaz en función del costo y facilitara el intercambio de datos entre ambas organizaciones, particularmente en la esfera de las actividades de cooperación técnica; de hecho, en el diseño del SIIG se ha tenido en cuenta que la Secretaría debe informar al PNUD sobre esas actividades.

11. En las etapas de análisis de las necesidades de los usuarios y de diseño lógico, el equipo de las Naciones Unidas asignado al proyecto ha trabajado en estrecha relación con los consultores contratados para el análisis y el diseño. Esta estrecha cooperación garantiza que, cuando la firma de consultores ya no siga trabajando en el proyecto, el personal de las Naciones Unidas tenga conocimientos detallados de las necesidades de las Naciones Unidas y del sistema.

C. Bases de equipo físico y programas

12. En la actualidad se está seleccionando el medio de computadoras que apoyará las aplicaciones que se elaboren en el marco del SIIG, para lo cual se tienen en cuenta las inversiones que ya ha hecho la organización en equipo físico y los recientes avances de la tecnología en esferas como los sistemas de base de datos, las interfaces gráficas entre los usuarios (por ejemplo, el uso de imágenes o ventanillas de pantalla), las microcomputadoras y las telecomunicaciones. Se consultó a las oficinas fuera de la Sede respecto de esos asuntos mediante un seminario técnico de dos días de duración que se celebró a comienzos de septiembre de 1990 y en el cual se examinaron cuestiones de interés para esas oficinas y se obtuvieron aclaraciones sobre la base técnica propuesta.

13. Si bien en el momento en que se preparó este informe no se había realizado una selección definitiva, se había llegado a acuerdo sobre varias características: a) el sistema de explotación del SIIG será el UNIX, que puede utilizarse con diverso equipo técnico obtenido de distintos proveedores; b) el análisis de las necesidades en todos los lugares de destino indicó que, en lugar de grandes computadoras principales, como se había previsto inicialmente, las microcomputadoras de gran potencia pueden proporcionar la capacidad de computación necesaria para las necesidades de procesamiento del SIIG; c) esas computadoras locales estarán conectadas con una computadora de mayor potencia en la Sede; d) en cada lugar de destino las computadoras locales estarán conectadas con microcomputadoras individuales mediante una red de zona local; e) el proyecto del SIIG seguirá utilizando un instrumento de programación para mantener la documentación en ese sistema complejo.

14. Se están realizando los planes para la adquisición por etapas del equipo técnico y los programas necesarios. Se asignará primera prioridad a la compra de equipo para elaborar el proyecto en la próxima etapa y a las oficinas que han postergado la adquisición de equipo y programas a la espera de la decisión sobre la base técnica del SIIG. Esas oficinas están examinando al mismo tiempo sus necesidades de procesamiento de datos para las actividades sustantivas y las necesidades de adquisición de las oficinas se determinarán sobre la base de ese análisis.

II. PLANES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FINES DE 1990 Y EL AÑO 1992

15. A fines de noviembre de 1990 se enviará a firmas de consultores importantes un llamado a presentación de propuestas para las próximas etapas del proyecto: diseño interno, programación y conversión al nuevo sistema. Se prevé que el proceso de selección para ese segundo contrato requerirá aproximadamente tres meses. En ese período, se realizará el examen final del diseño lógico con los usuarios de todos los lugares de destino para garantizar que esté completo y se ajuste a las necesidades de los usuarios, según lo explicado en los párrafos 9 a 11 supra.

A. Diseño interno

16. La etapa del diseño interno consiste en el establecimiento de las especificaciones del sistema en tal detalle que sea posible iniciar la programación sin que sea necesario realizar nuevas entrevistas con los usuarios en esa etapa. En el pasado se prestó menos atención a esta etapa de la elaboración del sistema. En consecuencia, frecuentemente se cambiaban las especificaciones después de que los programadores habían iniciado su labor, lo que producía gastos adicionales y retrasos. En esta etapa se realizarán también otras actividades, como el examen de los datos existentes para verificar que sean exactos y estén completos, tarea que requiere mucho tiempo pero es indispensable para la aplicación provechosa del SIIG.

17. Junto con el diseño técnico se realizará un examen detallado de los flujos de trabajo y los procedimientos. La elaboración del SIIG ofrece una oportunidad única de examinar los códigos y procedimientos elaborados por los usuarios a lo largo de los años en todos los lugares de destino, simplificarlos e introducir uniformidad, para que haya compatibilidad en toda la Secretaría y se facilite la conservación del equipo. Los códigos (por ejemplo, los necesarios para el diagrama de contabilidad o para las ocupaciones) se examinarán a fin de normalizarlos antes de su incorporación como cuadros en el SIIG. Se prevé que este examen a nivel mundial reportará importantes beneficios cuando se apliquen todas las funciones que se están desarrollando en la actualidad.

B. Programación y ensayo

18. Una vez que las especificaciones estén bien documentadas en el instrumento para la elaboración de programas con ayuda de computadoras, se iniciará la etapa de programación. Las Naciones Unidas ensayarán los programas para verificar que

/...

desempeñen las tareas estipuladas en las especificaciones. También se planificará la conversión de los datos del sistema actual, en particular el establecimiento de interfaces entre el SIIG y otros sistemas que no serán sustituidos por el SIIG.

C. Telecomunicaciones

19. Dado el carácter disperso del sistema, es evidente la importancia de una buena red de telecomunicaciones. La transferencia de datos entre la Sede y otros lugares de destino y dentro de un lugar de destino depende de que exista una infraestructura de telecomunicaciones estable, confiable y de alcance mundial. En el informe sobre la situación de las innovaciones tecnológicas en las Naciones Unidas que el Secretario General presentó a la Asamblea General en el actual período de sesiones (A/45/478) se menciona la necesidad de redes rápidas y confiables para la transferencia de datos e información de una oficina o lugar de destino a otro, tanto para las actividades administrativas como para las actividades sustantivas. En consecuencia, en 1991 se asignará prioridad a la instalación de una red adecuada de comunicaciones. El equipo técnico se instalará también por etapas en 1992. Es indispensable que el equipo esté instalado y haya sido ensayado satisfactoriamente antes de que se instalen los programas del SIIG en cada lugar de destino.

D. Capacitación

20. Una tarea indispensable para que el SIIG se pueda aplicar con éxito al finalizar la etapa de desarrollo, además de la conversión de los datos, es la capacitación del personal para el uso del nuevo sistema. Esa etapa debe programarse de manera que haya finalizado cuando se hayan instalado los programas. La capacitación prácticamente constituye un proyecto en sí misma, que se incorporará por etapas en el proyecto general.

III. BENEFICIOS QUE SE HAN DE DERIVAR DEL SIIG

A. Consideraciones generales

21. El análisis de los beneficios que se esbozan en el presente informe se basa en cuatro hipótesis generales. En primer lugar, el actual entorno operacional en cada oficina y localidad sirve como base para la descripción de los beneficios. En segundo lugar, estas descripciones se basan en la premisa de que se revisarán los procedimientos actuales en la medida en que sea posible antes de la implantación definitiva para aprovechar cabalmente la capacidad que brinda el SIIG. En tercer lugar, el beneficio potencial será mayor en las dependencias que pasarán de sistemas manuales al SIIG que en aquéllas en que ya existe un cierto grado de automatización de sistemas. Finalmente, los beneficios se basan en el desempeño previsto, una vez que el SIIG se ponga plenamente en funciones y cuando todo el personal competente esté aprovechando en su integridad las características del SIIG. En un caso típico esto debe ocurrir unos 6 a 9 meses tras la implantación.

22. Actualmente, los sistemas de información que prestan apoyo a las funciones de administración y gestión en las Naciones Unidas adolecen de diversas deficiencias que se individualizaron en el informe del Secretario General en que se proponía el SIIG (A/C.5/43/24), entre ellas duplicación e inexactitud de los datos, insuficiente vigilancia central de los datos, datos incompletos, capacidad limitada para la presentación de informes sobre gestión y falta de integración entre sistemas administrativos. Los sistemas existentes evolucionaron a lo largo de los años y a veces se conectaban entre sí más bien para satisfacer determinados requisitos funcionales que en apoyo a la integración de sistemas. Como resultado, los actuales sistemas administrativos y de gestión se caracterizan por consignaciones de datos redundantes, incapacidad de recopilar datos coherentes para la gestión, la planificación y la adopción de decisiones y engorrosas conciliaciones entre sistemas y procesos.

23. La capacidad de los sistemas de información administrativa y de gestión de las Naciones Unidas para prestar apoyo al número cada vez mayor de actividades encomendadas por la Asamblea General, tales como operaciones de mantenimiento de la paz en gran escala, se ve sujeta a una intensa solicitud. El SIIG es un componente fundamental en los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas para asegurarse de que las actividades futuras de las Naciones Unidas se realicen con toda la eficiencia y la eficacia que exigen los mandatos y las prioridades formulados por la Asamblea General.

24. Los requisitos de importancia más crítica para que el SIIG logre éxito en atender las necesidades en materia de sistemas de información de las Naciones Unidas son las siguientes:

- a) Un sistema de aplicaciones especialmente adaptado que se ocupe de las necesidades singulares de la Secretaría de las Naciones Unidas;
- b) Una capacidad para la recuperación de datos poderosa y flexible que permita a las Naciones Unidas obtener informes especiales en respuesta a solicitudes legislativas y de gestión;
- c) Una base de datos integrada, a nivel mundial y con incorporación de relaciones que aplique un juego coherente de estructuras y valores de codificación en toda la Secretaría;
- d) Programas lógicos e instrumentos de desarrollo orientados a los usuarios que garanticen que el sistema sea fácil de usar;
- e) Recolección de los datos en el sistema de una sola fuente para impedir la duplicación de esfuerzos y la incoherencia de los datos;
- f) Seguridad en el acceso a los datos y los procesos para proteger al sistema contra usos no autorizados.

25. El diseño del sistema SIIG que se está elaborando tiene en cuenta todos estos requisitos y goza de las siguientes características:

- a) Integración total entre todas las esferas de aplicación;

/...

- b) Bases de datos independientes de los programas de aplicación;
- c) Aplicaciones en línea para usuarios autorizados;
- d) Amplia capacidad en materia de información y redacción de informes;
- e) Creación automática y transmisión de documentos electrónicos;
- f) Acceso controlado y funciones de verificación en la ruta para garantizar la seguridad e integridad del sistema y los datos;
- g) Capacidad para procesamiento de textos y datos;
- h) Instrumentos en apoyo del desarrollo, el mantenimiento y el funcionamiento del sistema.

26. Como se ha observado, los beneficios se harán realidad de tres maneras. En primer lugar, las Naciones Unidas lograrán un mejor control de gestión sobre sus recursos financieros y de personal. En segundo lugar, las Naciones Unidas mejorarán la capacidad y calidad de prestación de sus servicios administrativos sin que aumenten salvo en una cuantía mínima los gastos en personal. En tercer lugar, las Naciones Unidas podrán obtener beneficios financieros reales gracias a la implantación del SIIG.

27. La concepción del SIIG incorpora características que reportarán beneficios en todos los sectores funcionales (presupuesto, finanzas, recursos humanos y servicios generales). A continuación se enumeran algunas de las características principales:

a) Presentación de informes oportunos y precisos: El control de gestión de los recursos y la asignación eficiente de esos recursos se han visto entrabados por largas demoras en el procesamiento de la información y por incoherencia en la reunión de datos y presentación de informes. El SIIG permitirá una presentación de informes oportunos y precisos mediante su enfoque fundado en una base de datos integrada y sus facilidades para la consulta en línea. Simplificará la obtención de información sobre gestión, con lo que se dispondrá de más tiempo para realizar actividades más sustantivas;

b) Estructura de codificación integrada: El SIIG utiliza una estructura de codificación de transacciones amplia pero muy flexible que reúne todos los datos necesarios para efectuar funciones de libro mayor, presupuesto, tesorería y gestión financiera de proyectos o programas. Además, facilita la contabilidad de otras actividades que tienen consecuencias financieras como anticipos de sueldos, reclamaciones de gastos de viaje, etc. Esta estructura reducirá considerablemente el número de consignaciones redundantes de datos y la transcripción manual de claves, se ajustará a las necesidades de presentación de informes sobre fuentes de financiación separadas de las Naciones Unidas y permitirá obtener fácilmente información sobre gestión comparativa;

c) Verificación en línea de disponibilidad de fondos suficientes: Los saldos del presupuesto desglosados por cuenta de habilitación siempre estarán al corriente y, a medida que se tramiten los pedidos internos, las órdenes de compra y

las facturas, el SIIG verificará en forma interactiva la disponibilidad de fondos. Además, los usuarios podrán consultar, en cada caso particular, los saldos disponibles en una cuenta de habilitación o un proyecto antes de tramitar, certificar o ejecutar una tarea conexas;

d) Integración total de los trámites de personal y la nómina de sueldos:

Todo cambio en el expediente de un funcionario se refleja en el subsistema de la nómina de sueldos. El SIIG se ha concebido de modo que los trámites de personal se consignen una sola vez y se efectúen mediante la función de nómina de sueldos en lugar de inscribirlos repetidamente en teclado. Esto también significa que la información sobre las prestaciones del personal se consigna una sola vez en todo el sistema y se almacena para los trámites posteriores;

e) Tramitación retroactiva: El SIIG tiene capacidad para tramitar retroactivamente una transacción de un funcionario, calcular las prestaciones y el conjunto de los pagos "correctos" para el período en cuestión y efectuar el pago pertinente. Además, el SIIG puede aplicar cambios en los baremos de prestaciones o sueldos de modo retroactivo para obtener nuevos valores de la remuneración de las personas afectadas para ese lapso de tiempo. Este proceso de retroactividad aprovecha la integración de las funciones de recursos humanos y de nómina de sueldos para mejorar la eficacia de los cálculos;

f) Tramitación simulada: El SIIG tiene una función de simulación que permite el cálculo de prestaciones hipotéticas y cambios hipotéticos en las prestaciones existentes o sus valores sin afectar la base de datos reales. Esta característica permite ejecutar la función de nómina de sueldos en modalidad de simulación de modo de efectuar proyecciones de consecuencias financieras de prestaciones hipotéticas;

g) Evaluación de costos de puestos: El subsistema de presupuesto permite evaluar el costo de un puesto utilizando las funciones de simulación que son parte de las funciones de prestaciones y nómina de sueldos del SIIG para calcular prestaciones y contribuciones del personal hipotéticas. Esta característica permite estimar los costos de los puestos utilizando información al día sobre la nómina de sueldos. Tiene la ventaja de proporcionar las proyecciones más precisas de los costos sin realizar esfuerzos apreciables;

h) Generación precisa de plantillas: El SIIG proporciona información precisa y al día sobre todos los puestos, su situación (por ejemplo, bloqueados, congelados, en préstamo), sus titulares y sus fuentes de financiación desglosadas por localidad, unidad de organización, misión, fondo, etc. Esta característica no sólo presentará información al día sino que también permitirá al usuario examinar cambios históricos y futuros en la plantilla. Gracias a su precisión resultará bastante asequible responder consultas, analizar la distribución geográfica de los puestos en cualquier momento dado, obtener organigramas que detallen las líneas de mando entre los puestos y obtener información estadística y de gestión sobre la composición del personal;

i) Seguimiento constante de actividades: El SIIG efectúa un seguimiento de las actividades y sus etapas conexas a medida que se realizan esas actividades. Esas actividades pueden uniformarse o adaptarse especialmente a un proceso

particular en una localidad determinada (por ejemplo, contratación de un traductor por períodos breves para una conferencia en una comisión regional). Esta característica es un instrumento poderoso para la supervisión y gestión de los procesos y para mejorar la eficiencia global del trabajo;

j) Base de datos sobre personal amplia e integrada: La característica principal del subsistema de recursos humanos del SIIG es la integridad de la base de datos y su integración total con la información sobre puestos, los datos sobre prestaciones, la tramitación de la nómina de sueldos, los servicios de viajes y la clasificación. Esta amplia base de datos incorpora información demográfica, sobre familiares a cargo o beneficiarios, funciones, información contractual, documentación (visados, laissez-passer), información médica no confidencial e información sobre la actuación profesional. Esta característica de diseño permite a los usuarios autorizados obtener acceso fácil y en línea a información histórica y al día sobre una persona antes de efectuar un trámite administrativo;

k) Aplicación coherente de las prestaciones en todos los cuadros de personal y sus localidades: El Estatuto y el Reglamento del Personal que especifican las prestaciones y los beneficios aplicables a los diversos funcionarios quedarán incorporados en el SIIG y serán fiscalizados estrictamente por personas autorizadas. En tales condiciones, la administración coherente de las prestaciones para cada funcionario en el sistema se verá considerablemente facilitada;

l) Utilización de cartas, notas y ofertas uniformes: El SIIG contendrá las cartas uniformes que utilizarán las diversas unidades de organización para ejecutar muchas de las funciones del SIIG. Se tendrá la posibilidad de generar estas cartas en forma automática o de adaptarlas para cada caso especial antes de expedirlas. Esto debería reducir sobremanera el volumen de trabajo y la labor de impresión o fotocopiado de nuevos formularios. También aumenta la flexibilidad en la tipografía y el contenido de las cartas enviadas;

m) Expedición automática de notificaciones y recordatorios: El SIIG expedirá notificaciones a las unidades de organización, alertándolas a que realicen determinadas actividades como una evaluación de la actuación profesional, certificación médica de licencias de enfermedad, etc. Si las unidades de organización no responden, el SIIG producirá un recordatorio de seguimiento. Esta característica de gestión del SIIG aliviará la carga impuesta actualmente a los funcionarios que han de mantenerse al tanto de retrasos y notificar a otras personas para que inicien actividades;

n) Técnicas de codificación perfeccionadas: Actualmente, la estructura de codificación financiera de las Naciones Unidas exige incluir todos los elementos de codificación en la clave financiera (por ejemplo, clave del libro mayor, clave de habilitación, clave de proyecto, etc.) para ejecutar una transacción financiera. En el SIIG se distinguirá entre elementos de codificación primarios y elementos de codificación secundarios. Los elementos de codificación primarios son los imprescindibles para consignar una transacción financiera, esto es, fondo, unidad de organización, cuenta, programa, actividad o proyecto; los elementos de codificación secundaria, a saber, clave del banco, clave de la ubicación, clave del donante, se asocian a los elementos primarios y se utilizan para facilitar la presentación de informes. Esta técnica de codificación reduce los elementos que el

/...

usuario debe consignar directamente. También se ajusta fácilmente a nuevas necesidades que puedan surgir sobre presentación de informes;

o) Validación de claves en línea: El SIIG validará en forma interactiva las claves contables a medida que se tramiten las transacciones. Como resultado, los errores se descubrirán de inmediato y se aplicarán correcciones antes de tramitar las transacciones. Esta característica eliminará la práctica actual de corregir errores luego de haber tramitado la transacción. La práctica actual hace recaer todo el peso de la corrección de errores sobre la División de Contaduría General en lugar de la persona que está más al tanto de los detalles de la transacción; además, exige que la División de Contaduría General gaste tiempo y energía investigando las causas del error ante de poder efectuar correcciones. Dicha práctica actual obstaculiza la preparación oportuna de información sobre gestión financiera;

p) Capacidad para obtener mediciones del desempeño: El SIIG tiene la capacidad para estimar el lapso de tiempo que necesita para efectuar ciertas actividades. Esta característica permite a los administradores comparar las estimaciones con la práctica real y corregir las estimaciones cuando proceda. También alerta a los administradores sobre sectores que suscitan problemas y procesos ineficaces.

B. Beneficios para la gestión de los recursos humanos

28. Además de los beneficios mencionados anteriormente que son válidos en los distintos sectores funcionales, el SIIG reportará los siguientes beneficios concretos en el sector de los recursos humanos:

a) Mejoramiento de la fiscalización de gestión y administración sobre trámites del personal: Debido a que los datos en el SIIG se consignarán y aplicarán de forma coherente, la Organización podrá examinar las transacciones que realiza al administrar al personal, por cuadros, y adoptar las medidas de gestión que procedan en relación con cada transacción determinada. A lo largo del tiempo, estos datos de gestión indicarán tendencias en las transacciones, lo que permitirá a las Naciones Unidas administrar las transacciones conexas en forma más eficiente y eficaz;

b) Inventario de conocimientos especializados particulares: El inventario de conocimientos especializados del personal y los candidatos de las Naciones Unidas del SIIG comprende los conocimientos profesionales y funcionales de cada persona, el dominio de idiomas, los antecedentes académicos, la capacitación, la experiencia de trabajo fuera de las Naciones Unidas, las publicaciones y las distinciones. Debido a la integración total de la base de datos, esta característica permite a los usuarios realizar búsquedas en el fichero a nivel mundial basadas en criterios muy concretos exigidos para llenar un cargo o elaborar planes para la promoción de las perspectivas de carrera a fin de atender las necesidades en evolución de la Secretaría;

c) Facilitación de nombramientos: La generación, la recopilación y el cálculo de todas las condiciones de servicio en los distintos cuadros del personal

son actividades que actualmente consumen tiempo y energía de los funcionarios. El SIIG determinará, basándose en el nombramiento de un funcionario, el lugar de destino, la categoría, etc., el conjunto de prestaciones de la persona, calculará la remuneración y generará las ofertas de nombramiento pertinentes. Estas características deberían abreviar el tiempo necesario para tramitar un nombramiento;

d) Integración del puesto con las descripciones de funciones y con el personal: En la concepción del SIIG es fundamental la capacidad de asociar las descripciones de las funciones con los titulares y deducir posibles conocimientos especializados que pudieran haber adquirido los funcionarios mientras ocupaban un puesto o un cargo determinados. Además, el sistema brinda información sobre los tipos de funciones que se desempeñan en las Naciones Unidas y las variaciones en el volumen de trabajo a lo largo del tiempo;

e) Proyecciones de vacantes: Mediante el subsistema de gestión de puestos, se pueden determinar las vacantes actuales y futuras por localidad o unidad de organización. Esta característica servirá de ayuda para planificar programas de contratación y colocación, individualizar puestos con necesidades especiales, iniciar con mayor prontitud actividades de contratación concretas y administrar los préstamos de puestos;

f) Normalización de las descripciones de funciones: Gracias al SIIG, los usuarios podrán crear o utilizar descripciones uniformes de funciones para los puestos. De este modo los usuarios no seguirán gastando tiempo en la redacción de nuevas descripciones de funciones para puestos convencionales, se mejorará la coherencia en la clasificación de los puestos y se contribuirá a la tarea global de clasificación;

g) Reducción del tiempo consumido en trámites de personal: El SIIG reemplazará el proceso manual actual de consignar trámites de personal en formularios y de transmitirlos de una unidad de organización a otra por el mundo entero para la adopción de medidas. En el futuro, todos los trámites de personal se consignarán directamente en el SIIG. Aunque habrá que obtener el equivalente de estos formularios al concluir la transacción, el personal autorizado en las diversas oficinas tendrá acceso a la misma información y, por consiguiente, podrá adoptar de inmediato las medidas necesarias;

h) Vigilancia en línea de la asistencia: El SIIG incorpora y consolida el calendario global de las Naciones Unidas, el calendario de la unidad de organización y el calendario personal de cada funcionario para obtener un panorama general de las horas y los días trabajados previstos para el funcionario. Con este calendario como base, se consignan y verifican las ausencias y licencias. Gracias a esta característica se obtiene un historial exacto de la asistencia del funcionario, que incorpora el historial de licencias antiguo, actual y futuro;

i) Obtención en línea de saldos de prestaciones: Para cada funcionario, el SIIG brindará información sobre las prestaciones del funcionario, el saldo disponible y el empleo histórico de las prestaciones. Gracias a esta característica los funcionarios administrativos y de personal podrán efectuar el seguimiento de las prestaciones adeudadas a una persona y responder preguntas relativas al conjunto de las prestaciones de un funcionario;

j) Integración de tramitación de seguros y personal: La integración de información sobre personal y empresas aseguradoras en el SIIG facilitará la recopilación y verificación de los datos sobre personas antes de iniciar la cobertura. Esta característica también permitirá obtener informes sobre gestión que indiquen el tipo de cobertura desglosado por cuadros del personal, el número de funcionarios con sus familiares a cargo y su cobertura, etc., y los usuarios podrán conciliar las facturas de las empresas aseguradoras con la cobertura real del funcionario.

C. Beneficios en las esferas de finanzas, contabilidad y presupuesto

29. El objetivo esencial de las Naciones Unidas en la esfera de la planificación de programas, presupuesto y finanzas es adquirir el dominio de una situación financiera precaria. El SIIG atenderá al horizonte de objetivos del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas en esta esfera, pues incluirá un fortalecimiento del control financiero y la gestión patrimonial por conducto de la automatización y la reunión y el procesamiento oportunos de la información y los informes financieros. En particular, se han determinado los beneficios que se mencionan a continuación:

a) Perfeccionamiento de la gestión de tesorería: El SIIG dotará a las Naciones Unidas de un sistema de información de gestión que realizará su control sobre las relaciones bancarias y las operaciones de gestión de caja. Por este medio, las Naciones Unidas pueden obtener auténticos beneficios, a saber, aumentar los ingresos derivados de las inversiones, reducir los cargos por servicios bancarios y, en general, utilizar mejor el sistema bancario internacional. Con este sistema se podrá obtener en línea la información actualizada sobre las disponibilidades en caja y bancos que se necesita para aplicar técnicas avanzadas de gestión de caja gracias a las cuales las Naciones Unidas podrían concretar considerables beneficios;

b) Automatización de las conversiones cambiarias: Debido a la dimensión mundial de sus operaciones, las Naciones Unidas tienen que utilizar diversas monedas. Actualmente las Naciones Unidas efectúan la conversión manual o convencional de todas las transacciones financieras a su moneda oficial de cuenta, el dólar de los Estados Unidos. Este proceso, a más de lento, se presta a yerros de cálculo y errores en la contabilización. Más importante aún es el hecho de que las transacciones no se retienen en la denominación que se necesita para facilitar la gestión monetaria. Con el SIIG todas las transacciones se pueden asentar en la moneda de la denominación y se puede efectuar una conversión automática simultánea de la cuantía de la transacción a la moneda de cuenta de las Naciones Unidas. Concurrentemente, el SIIG almacena la transacción en la moneda de la denominación para dar oportunidad de automatizar funciones que ahora se realizan en forma convencional o no se realizan en absoluto, a saber, la determinación del riesgo cambiario, las corrientes de efectivo y las necesidades por monedas y la revaluación de las obligaciones, las cuentas por pagar y por cobrar y la generación de asientos de conversión;

- c) Actualización de las necesidades de efectivo por banco y moneda: Con el SIIG los administradores de tesorería pueden obtener informes con clasificación de vencimientos de las necesidades de efectivo, por banco y moneda. Actualmente la Tesorería recibe una lista de los desembolsos por efectuar. Los desembolsos se hacen con arreglo a un análisis histórico de las necesidades de caja. En el marco del SIIG, la Tesorería podrá programar y, por ende, administrar los desembolsos de modo de elevar al máximo los ingresos devengados por las inversiones a corto plazo o bien reducir al mínimo las pérdidas cambiarias o elevar al máximo las utilidades por igual concepto;
- d) Conciliación automática de los estados de cuenta bancarios: Las Naciones Unidas tienen actualmente un gran número de cuentas corrientes bancarias en diversos países. Debido a las diferencias en los intervalos de trámite de las transacciones bancarias, la conciliación de los estados de cuenta bancarios, que ahora se hace en forma manual, es lenta y posiblemente incompleta. Gracias al SIIG, las Naciones Unidas podrán controlar mejor sus recursos de efectivo mediante una combinación y una gestión más estricta de los fondos en cuentas seleccionadas;
- e) Análisis consolidado de las cuentas de los Estados Miembros: Debido a la forma en que actualmente se almacena la información relativa a las cuentas por cobrar, a las Naciones Unidas les resulta sumamente difícil preparar con puntualidad un informe consolidado de los cargos y pagos que se imputan a la cuenta de un Estado Miembro. El SIIG integra el procesamiento de toda la información de cuentas por cobrar correspondiente a los Estados Miembros, con prescindencia del fondo, y presenta en línea los cargos y pagos imputados a la cuenta de un Estado Miembro o a cualquier entidad respecto de la cual se hayan procesado esas transacciones. Esta consolidación de la información de cuentas se aplica igualmente a los funcionarios y organismos externos;
- f) Procesamiento electrónico de los comprobantes entre oficinas (CEO): Con el SIIG se puede efectuar el procesamiento en línea de los CEO. Las oficinas que autorizan a otra a incurrir en gastos a su nombre asentarán toda la información pertinente en el sistema, incluido el número de referencia correspondiente. La oficina que solicite un reembolso por una cuantía determinada sólo tendrá que mencionar ese número de referencia. De este modo se actualizarán automáticamente los libros de la oficina autorizante y la oficina de ejecución, así como los libros consolidados en la Sede. La oficina receptora no tendrá que ocuparse, como ocurre actualmente, de determinar a qué oficina, cuenta y objeto de gasto corresponde el CEO. Se eliminarán así, no sólo costosos errores de transcripción, sino también una de las principales razones a las que obedecen las actuales demoras en el cierre de las cuentas mensuales, anuales y bienales;
- g) Apertura automática de libros subsidiarios: Actualmente, las Naciones Unidas abren y actualizan sus libros subsidiarios en forma manual. Este proceso, que lleva tiempo, es susceptible de errores en el asiento de datos. El SIIG automatizará el proceso, disminuirá el esfuerzo manual y realizará la integridad de los datos;
- h) Procesamiento de nóminas de sueldos para organizaciones múltiples: El SIIG se ha formulado con el fin de procesar las nóminas de sueldos de todos los lugares de destino u organizaciones vinculados con las Naciones Unidas, o los de

cualquiera de ellos, respetando calendarios singulares, incluidos días feriados, fechas de pago, etc. Además, el SIIG puede atender frecuencias múltiples de pagos por organización o lugar de destino. Esta flexibilidad impartirá continuidad a los pagos y a la presentación de informes con prescindencia de los movimientos de personal o los cambios en las dependencias de la Secretaría;

i) Apoyo a las necesidades y condiciones en materia de moneda nacional:

El SIIG atenderá las escalas de sueldos y los valores de prestaciones en todas las monedas y efectuará los pagos en las monedas correspondientes. Además, dará a los usuarios en Nueva York y en otros destinos la posibilidad de prorratear los pagos en las monedas pertinentes en el caso de pagos múltiples;

j) Elaboración de presupuestos: El SIIG permitirá que los usuarios locales incorporen datos en línea a cualquier versión del presupuesto y los transmitan electrónicamente a la División de Presupuesto para su examen y ajuste. En apoyo de esa actividad, el SIIG suministrará instrucciones sobre presupuesto en línea a los usuarios para que les sirvan de referencia durante ese proceso. Por este medio se realizará la congruencia en la preparación de presupuestos de programas, proyectos y misiones de mantenimiento de la paz, así como también la presentación de los informes agregados correspondientes;

k) Validación del presupuesto en línea: En el diseño de las funciones de presupuestación del SIIG abundan los mecanismos de validación con los que se cotejan los recursos solicitados con los objetivos previstos en los presupuestos. Gracias a esos mecanismos, los usuarios pueden formular eficientemente sus solicitudes y reducir el esfuerzo que imponen los exámenes convencionales a los oficiales de presupuesto. Por ejemplo, cuando se asienten cuantías de presupuesto, éstas se validarán por comparación con los límites máximos en el presupuesto y los factores de crecimiento predefinidos que figuran en los esquemas presupuestarios; por otra parte, cuando se soliciten fondos extrapresupuestarios, las cuantías de recursos y las asignaciones estimadas se cotejarán con los saldos disponibles para determinar si se puede atender la solicitud;

l) Gestión de tareas en línea: El SIIG comprende un subsistema de planificación de trabajos con arreglo al cual los administradores sobre el terreno podrán realizar una activa planificación de tareas y controlar mejor los recursos a su alcance, pues podrán establecer nexos entre las tareas por realizar y los recursos requeridos de que disponen y las cuentas de consignación y habilitación pertinentes. Además, el SIIG permite realizar en línea la gestión de tareas y la vigilancia de los índices de desempeño al nivel de la actividad;

m) Presentación de informes presupuestarios integrados: Gracias a ese atributo se pueden preparar en línea informes presupuestarios ad hoc utilizando datos relativos a fondos, unidades de organización, cuentas, programas, proyectos u otras actividades vinculadas con renglones presupuestarios. La integración de las funciones de contabilidad y presupuesto que está incorporada en el SIIG facilita grandemente la preparación de informes actualizados en los cuales se indiquen los gastos reales con cargo a las cuantías habilitadas por comparación con las cuantías presupuestadas. Además, se pueden elaborar informes que indiquen la eficiencia de diversas actividades;

n) Procesamiento electrónico de las cartas de facturación de cuotas:

El SIIG permitirá el procesamiento automatizado de las cartas de facturación de cuotas a los Estados Miembros y la actualización automática de las cuentas cuando se reciben los pagos. Mediante el SIIG se vigilan los saldos de las cuentas de cuotas y los datos pertinentes se transfieren automáticamente a la carta de facturación de cuotas. Con este atributo se elimina la necesidad de efectuar un cálculo manual de los saldos de las contribuciones y la preparación de las cartas de facturación de cuotas;

o) Flexibilidad en los cálculos de costos: El SIIG contendrá los gastos ordinarios de sueldos, los gastos de conferencias y los gastos de viajes que se podrán usar para la determinación de precios. El SIIG dará oportunidad al usuario de incorporar cuadros de gastos locales en relación con necesidades singulares. Estos asientos de datos específicos se pueden incorporar en las funciones de cálculos de gastos para su uso ulterior. Este atributo permitirá que los lugares de destino elaboren una justificación más rigurosa de los presupuestos.

D. Beneficios respecto del cuadro de servicios generales

30. En lo relativo al cuadro de servicios generales, las crecientes demandas operacionales que gravitan sobre la Secretaría inciden grandemente sobre la capacidad de las Naciones Unidas para mantener un grado elevado de disposición operacional y para estar en condiciones de emprender nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones. El SIIG será sumamente eficaz para integrar y normalizar las capacidades de procesamiento de datos y textos en las esferas de adquisiciones, existencias y operaciones vinculadas con viajes que actualmente no cuentan con el sustento de sistemas integrados de informática. En particular, el SIIG producirá los siguientes beneficios:

a) Eliminación de asientos duplicados de datos relativos a adquisiciones:

Por medio de la base de datos integrada del SIIG, los pedidos de adquisiciones se asentarán una sola vez y se utilizarán en la fase anterior al pedido interno, el pedido interno, la compra y el recibo sin necesidad de volver a asentar o transcribir los datos. A más de producir economías en los recursos utilizados para asentar datos, se asegurará así un grado mayor de integridad de los datos, pues habrá menos oportunidades para cometer errores al asentarlos;

b) Obtención de descuentos por volumen mediante la agrupación de las órdenes de compra: Los funcionarios de adquisiciones tropiezan ahora con problemas para determinar los tipos y la oportunidad de las compras que efectúan otras oficinas y, por lo tanto, tienen dificultades para reunir la información que se necesita para obtener un nivel máximo de descuentos por volumen mediante la agrupación de las órdenes de compra. El SIIG captará información desde la fase anterior al pedido interno y permitirá que una oficina central de adquisiciones combine y agrupe las órdenes de compra de modo, por una parte, de atender las necesidades de la oficina sustantiva y, por la otra, de obtener economías en concepto de descuentos por volumen;

c) Eliminación de los libros manuales de precompromiso de fondos:

Actualmente las cuentas de habilitación de créditos no se actualizan con frecuencia

/...

suficiente para atender las necesidades de información de los funcionarios de adquisiciones o de los administradores que presentan pedidos de adquisiciones; tampoco permiten indicar posibles compromisos futuros en la forma de precompromisos. Por lo tanto, muchas oficinas llevan sus propios libros, ya sea en forma manual o con microcomputadoras. La actualización en línea de las cuentas eliminará la necesidad de llevar esos libros fuera del SIIG;

d) Rastreo en línea del estado de los pedidos internos: Con frecuencia hay grandes intervalos entre el pedido interno y la entrega de materiales. De resultados de ello, es muy fácil perder el rastro de un pedido. El sistema de rastreo del SIIG se utilizará para vigilar el pedido interno o la orden de compra en el curso de todo su ciclo hasta la entrega de los materiales;

e) Mejoramiento de la exactitud de los planes anuales de compra: Actualmente los funcionarios de adquisiciones a menudo comprometen los fondos con exceso para tener la certeza de que habrá una disponibilidad suficiente de fondos cuando llegue la factura. Ello da lugar a inexactitudes en la información sobre la disponibilidad de fondos y, al propio tiempo, se traduce en un uso ineficiente de los recursos financieros. La corrección en línea de la suficiencia de fondos y la información de cuentas actualizada permitirán una planificación más flexible de las compras y se traducirán en una mejor utilización de los fondos;

f) Resumen estadístico de compras de las Naciones Unidas por Estado Miembro: De tiempo en tiempo, los órganos legislativos piden informes en los cuales se sintetizan las compras de las Naciones Unidas por país de origen. Actualmente la reunión de datos es un proceso lento en el cual se corre el riesgo de inexactitudes. El sistema automatizado de adquisiciones del SIIG captará la información sobre proveedores de los Estados Miembros y permitirá que éste y otros informes similares se elaboren automáticamente en respuesta a una sola indagatoria;

g) Abreviación de los ciclos de las transacciones de adquisiciones, viajes y transporte: Los ciclos de las transacciones de adquisiciones, viajes y transporte requieren actualmente un gran volumen de procesamiento manual. El SIIG abreviará esos ciclos porque, siempre que ello sea posible, automatizará los procesos manuales. Asimismo, el SIIG contribuirá a abreviar los ciclos porque allegará información que permitirá adoptar decisiones de gestión con más celeridad;

h) Información de viajes en línea: Un objetivo importante de las Naciones Unidas es dar apoyo administrativo a la creciente carga de trabajo que se deriva de los mandatos dimanados de la Asamblea General. El atributo de información de viajes en línea del SIIG reducirá el tiempo que los funcionarios deben dedicar a planificar sus itinerarios. También ayudará a determinar las tarifas más económicas para el itinerario respectivo;

i) Perfeccionamiento de la gestión y el control de bienes: Las Naciones Unidas podrán llevar cuenta de las partidas valiosas susceptibles de reciclaje. El SIIG llevará cuenta de todas las partidas de las existencias y dará a los administradores la posibilidad de reducir el gasto excesivo en bienes de capital porque identificará la ubicación de estos recursos en diversas dependencias y permitirá un régimen de uso compartido.

IV. CONCLUSIONES

31. Entre los objetivos del proceso de reforma determinado por la Asamblea General se cuenta el ejercer un mayor control sobre el presupuesto administrativo de las Naciones Unidas, al tiempo que se realza la calidad de los servicios prestados. El Secretario General, al proponer el SIIG, ha atendido a esos objetivos. En particular, el Secretario General ha señalado que el SIIG dará a la administración una idea completa, oportuna y exacta del activo y pasivo de las Naciones Unidas y pondrá a la Organización en condiciones de atender una creciente carga de trabajo, al tiempo que se contienen los gastos, se simplifican los procedimientos, se mejora la corriente de información, se reducen las demoras gracias a una más perfecta delegación de facultades y se logra un mayor nivel de responsabilidad en la rendición de cuentas.

32. La amplia lista de beneficios que las Naciones Unidas esperan obtener de la utilización del SIIG se conforma a diversas recomendaciones específicas dimanadas del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas ^{1/}, que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 42/211. La información oportuna y exacta sobre el personal y los puestos facilitará la aplicación de diversas recomendaciones vinculadas con el personal (recomendaciones 46 a 49). Permitirá llevar a la práctica la recomendación 42 relativa a la necesidad de que existan normas claras y transparentes. Indudablemente el SIIG impartirá una mayor coherencia a la administración de las normas de personal, pues las personas facultadas para dar curso a los trámites de personal podrán consultar en línea la información relativa a las prestaciones respectivas. En particular, en la formulación del SIIG que se describe supra se atiende a la necesidad de acrecentar la eficiencia y lograr una relación de costo-eficacia dentro de los servicios administrativos y de evitar la duplicación de trabajos, como se señala en la recomendación 30.

33. Debe observarse que, por lo común, cuando una organización automatiza o integra electrónicamente sus funciones administrativas, no se producen economías singulares de gran cuantía. En general, estos beneficios permanecen latentes en la forma de capacidad no utilizada hasta que se acrecientan las demandas administrativas de la organización. Por ende, las Naciones Unidas cosecharán los beneficios del SIIG durante la vida útil del sistema en la forma del aplazamiento de los nombramientos o la eliminación de las necesidades de dotación de personal a medida que vaya en aumento la demanda de servicios administrativos.

34. Los beneficios del SIIG que se describen en el presente informe indudablemente pueden obtenerse y se obtendrán. Como se indica en la sección II, el proyecto debe pasar primero por diversas etapas dentro del calendario de la primera fase aprobado por la Asamblea General, esto es, tres años y medio. Por lo tanto, se espera que el sistema entrará en su fase operacional en 1993.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/41/49).

